



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la última década, a partir del auge del modelo económico neoliberal, el sector de la producción rionegrina, sintió sus efectos negativos, los que se visualizan en desmedida apertura externa, mercado interno que adquiere precios del mercado internacional, reducción de demanda interna por desempleo masivo, ausencia de regulación estatal, escasez de créditos de apoyo dirigidos al sector, endeudamiento en la adquisición de tecnología apropiada que los colocara en condiciones de competir internacionalmente, y en consecuencia, fracaso en lograr la imperativa reconversión, diversificación y empresarización (paso de chacra familiar a empresa agropecuaria).

A las condiciones descritas, debemos señalar que se trata en su mayoría de explotaciones con escaso control de los recursos productivos y financieros y falta de habilidades demandadas por el nuevo modelo que exigía: eficiencia económica, nivel tecnológico, mayor productividad del trabajo, diversificación e incorporación de rubros intensivos, así como integración agro-industrial.

A la persistencia de los factores mencionados, debemos remarcar que actualmente, en el caso de la fruticultura un importante número de productores no son contemplados en el actual sistema económico, a pesar de los intentos del Estado por mantener estable el precio del dólar. Todo ello, ha llevado a un profundo deterioro económico en la mayor parte de los productores, lo que ha derivado en el riesgo de remates de tierras bajo producción y en otros casos en la concreción de estos.

Es indudable que la asistencia técnica al sector productivo de nuestra provincia es un deber del Estado. En el presente año se llevará cabo el Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego (CAR 2005) que tiene entre otros objetivos dotar al sector de la información necesaria para direccionar la política específica del mismo. El Censo abarcará los sistemas bajo riego del Alto Valle, Valle Medio, General Conesa, Valle Inferior, Valle Verde, Peñas Blancas, Catriel Río Colorado, El Bolsón y Valcheta.

Consideramos que será de utilidad disponer de información referida a la situación socio-económica de los pequeños y medianos productores de la provincia. Ello es de vital importancia por cuanto es preciso identificar cuantitativamente y cualitativamente la situación de los mismos con la finalidad de evaluar determinadas medidas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

a implementarse, evitando que aquellas familias con problemas económicos queden excluidos del sector de la producción.

Por ello.

Autor: Celia Graffigna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción y Secretaría de Fruticultura, consideren la incorporación de datos identificatorios de la situación socio económica de los pequeños y medianos productores de la provincia, en el Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego a implementarse en el transcurso del presente año.

Artículo 2°.- Se dispongan medidas de apoyo a los pequeños y medianos productores afectados económicamente o en riesgo de perder sus tierras productivas, a fin de que puedan permanecer integrados favorablemente en el sector.

Artículo 3°.- De forma.